San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 11122 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Bioq. Teresita del Valle Juarez**, solicita autorización para realizar un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la Cátedra de **BIOQUÍMICA CLÍNICA II**, perteneciente al Instituto de Bioquímica Aplicada esta Facultad, bajo la Dirección de la **Bioq. Esp. Sonia Beatriz Lopez**; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Bioquímica de esta unidad académica;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Sra. Profesora de la cátedra;

Que la mencionada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar la inscripción de la **Bioq. Teresita del Valle Juarez**, para que realice un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la Cátedra de **BIOQUÍMICA CLÍNICA II**, perteneciente al Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Bioq. Esp. Sonia Beatriz Lopez**;

Art.2º)- La **Bioq. Teresita del Valle Juarez**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. Nº 0464/2016);

Art.3º)- Se deja establecido que, la **Bioq. Teresita del Valle Juarez**, no cuenta con la correspondiente cobertura de seguro por no pertenecer a la planta del personal de esta unidad académica;

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, **RESÉRVESE** en el Instituto de Bioquímica Aplicada de esta facultad y hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Académica a cargo de la Dirección Académica.

FSS

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 10757 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 16/08/2024 09:14:59
Cargado por: Florencia Sofía Sanna

Sistema: sudocu
Fecha: 25/08/2024 08:45:40
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2024 14:33:21
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona

Sistema: sudocu
Fecha: 27/08/2024 10:27:14
Autorizado por: Maria Inés Gomez